

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.890.677
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.412
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		72.763
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		57.702
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		507
	99	Otros		14.554
09		APORTE FISCAL		6.628.951
	01	Libre		6.628.951
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.189
	03	Vehículos		3.189
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		183.342
	02	Del Gobierno Central		183.342
	300	De Programa de Infraestructura para el Buen Vivir		134.657
	301	De Fondo de Infraestructura para el Desarrollo - 2023		48.685
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.890.677
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.359.916
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	413.062
25		INTEGROS AL FISCO		57.712
	99	Otros Integros al Fisco		57.712
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		253.554
	03	Vehículos		47.835
	04	Mobiliario y Otros		2.691
	05	Máquinas y Equipos		11.291
	06	Equipos Informáticos		82.427
	07	Programas Informáticos		109.310
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		806.413
	01	Estudios Básicos		806.413
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 05)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	148
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	58.154
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	41.131
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	5
	- Miles de \$	162.558
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	23
	- Miles de \$	169.689
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	13.569
04	Incluye hasta \$186.025 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.	
05	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.	